

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 115/117, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal, produjo su acta-dictamen unánime, explícito y fundado estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Marcia Anahí Rojas, 2) María Elena Blas y 3) Agostina Belén Molina.

Que de acuerdo a lo previsto en la propuesta general para la Universidad, Res. CS 342/22 y particular para esta Facultad, Res. DNAT-2022-1389 – el auxiliar alumno seleccionado deberá desarrollar las actividades y cumplir las funciones allí programadas.

Que dada la urgencia en contar con la designación del alumno auxiliar, el suscripto en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora (fs. 115/117), la planificación general y particular prevista, la previsión económica (Res. CS 342/22), que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, resuelve: Aprobar el acta de la comisión asesora y designar a la postulante que obtuvo el primer del orden de mérito, alumna Marcia Anahí Rojas - en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad.

Que mediante Res. CS 342/22, se destinan los fondos necesarios para atender los gastos del ciclo 2022-2023.

Que el personal designado para el ciclo deberá encuadrarse dentro de los reglamentos de incompatibilidad fijada por la Res. CS 420/99 y la excepción dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y désignese a la alumna **MARCIA ANAHI ROJAS** – DNI N° 34.244.382 – en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el **ÁREA VIRTUAL** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad, con cargo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2022-1389, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas:

**Para el Equipo Reducido y Ampliado:**

Desde	Hasta	Momento
Toma de posesión	31/08/2023	Momento I: CIU Articulación Momento II: CIU Fortalecimiento Momento III: CIU Acompañamiento

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS

EXPEDIENTE N° 10.892/2022

I.  
342/22.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 383/22.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a los alumnos designados que actuarán la responsabilidad del Docente del área o del Profesor Coordinador del CIU 2022-2023.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Rojas, Lic. Vera, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales